

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ADAMS PEZOA HECTOR	1 ½	19/02/14	21/02/14	1 ½
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	01	24/02/14	24/02/14	00
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	½	21/02/14	21/02/14	4 ½
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	½	20/02/14	20/02/14	05
OLIVARES VILLALÓN RENÉ	02	27/02/14	28/02/14	3 ½
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01	27/02/14	27/02/14	05
ARAYA MIRANDA SUSANA	½	24/02/14	24/02/14	03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"